



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Economía y Comercio, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto que regula el régimen electoral para la renovación del Pleno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2021063200)

Advertido error en el texto de la Resolución de 6 de octubre de 2021, del Secretario General de Economía y Comercio por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto que regula el régimen electoral para la renovación del Pleno de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura el día 20 de octubre de 2021 (DOE número 202), se procede a su oportuna rectificación:

En el apartado único del resuelto, último párrafo, página 49764,

Donde dice:

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/con02/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sgec>

Debe decir:

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-economia-ciencia-y-agendadigital>